UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE CLAUSTRALES EN CONSEJO DE GOBIERNO Y COMISIONES

12 de diciembre de 2023

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. **PLAZO**

Desde el día **1 de diciembre** hasta las 14:00h del día **5 de diciembre.**

LUGAR

En el Registro General de la Universidad ubicado en el Rectorado A (c/Ramiro de Maeztu, 7).

2. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

a) Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.

b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.

c) Papeleta de votación que se introducirá en sobre cerrado tamaño (pequeño) específico, **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado, así como la utilización de sobres tamaño pequeño blancos, en lugar de los personalizados.**

d) Sobre tamaño (mediano), donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores, haciendo constar el **nombre y apellidos del elector/a, grupo electoral en el que se halle censado/a, y el órgano o comisión a donde va dirigido su voto**. Si presenta sobres sin identificar al órgano o comisión a donde va dirigido su voto, serán considerados nulos los votos emitidos por este sistema.

e) Las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado estarán a disposición de los electores en www.upm.es., los sobres serán facilitados en el Registro General ubicado en el Rectorado A, así como el resto de documentación.

3. **EJERCICIO DEL VOTO**

a) La documentación especificada en el apartado 2 se entregará en el Registro General de la Universidad (Rectorado A), en el plazo señalado.

b) **Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector/a**, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario/a del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.

c) El personal del Registro General de la Universidad (Rectorado A), una vez hayan comprobado la identidad del elector/a y la documentación incluida y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2, cerrarán el sobre tamaño (mediano).